

DECRETO N°

1406

TEMUCO,

02 MAY 2019

VISTOS:

1.- El Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al cumplimiento Focalizado celebrado mediante escritura privada de fecha 01-Septiembre-2017, entre la Municipalidad de Temuco y la Contraloría General de la República. En el referido Convenio las entidades comparecientes acuerdan establecer un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectados en el proceso de fiscalización sobre el activo fijo municipal llevado a cabo por la Contraloría Regional de la Araucanía.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2846 de fecha 08 de Septiembre de 2017, que aprueba el Convenio antes referido, y designa como encargado de coordinar y desarrollar las acciones específicas de colaboración por parte del municipio a don Christian Delarze Carrillo, funcionario de la Dirección de Control.

3.- El D.A. N° 3693 del 27-Nov-2018 que reemplaza al funcionario a cargo de la coordinación del Convenio de Colaboración con Contraloría.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los compromisos suscritos con la Contraloría en virtud del convenio suscrito.

DECRETO:

1.- Créase una Comisión de Trabajo para abordar el Convenio de Apoyo al Cumplimiento con la Contraloría Regional, la cual tendrá como objetivo efectuar las acciones necesarias, directamente o a través de los funcionarios del municipio que sean pertinentes, para dar cumplimiento a los compromisos suscritos a través del convenio de colaboración suscrito con Contraloría General de la República.

2.- Nómbrase como integrantes de esta Comisión de trabajo a los siguientes funcionarios:

- Don Rolando Saavedra Rebolledo, Director de la DAF municipal,
- Don Osvaldo Jara Carrillo, Jefe del Depto. de Contabilidad municipal,

Id: 1733068

- Don Patricio Turra Pichún, Jefe de Informática municipal,
- Doña Yoanna Rojas Pérez, Encargada de Inventario municipal,
- Doña Anita Vera Valenzuela, Jefa de Finanzas Área Educación,
- Doña Mónica Sánchez Rivera, Jefa de Finanzas Área Salud,
- Doña Luz Quezada, Jefa de la unidad de Cementerio,
- Don Octavio Concha Riquelme, Dirección de Control.
- Doña Mónica Riffo Alonso, Jurídico
- Don Pablo Sánchez Díaz, Adm. Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

RSR/ YRP/ CDC

- c.c. Alcaldía
- c.c. Administración Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- c.c. Dirección de Control Interno
- c.c. Of. Partes